

7661

RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de doce resoluciones por las que se homologan determinados productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las doce resoluciones siguientes:

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Tafol, Sociedad Limitada» («Telas Asfálticas Folgado, Sociedad Limitada») se homologa con la contraseña de homologación DBI-2243 la lámina bituminosa TAVELO 2, tipo LO-20-FV, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTEMAC mediante dictamen técnico con clave E/LC-91607/QV, y realizada en auditoría por «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 0-46-2602G-1842. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Tafol, Sociedad Limitada» («Telas Asfálticas Folgado, Sociedad Limitada») se homologa con la contraseña de homologación DBI-2244 la lámina bituminosa TAVELO 3, tipo LO-30-FV, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTEMAC mediante dictamen técnico con clave E/LC-91607/QV, y realizada en auditoría por «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 0-46-2602G-1842. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Tafol, Sociedad Limitada» («Telas Asfálticas Folgado, Sociedad Limitada») se homologa con la contraseña de homologación DBI-2245 la lámina bituminosa TAVELO 4, tipo LO-40-FV, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTEMAC mediante dictamen técnico con clave E/LC-91607/QV, y realizada en auditoría por «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 0-46-2602G-1842. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Tafol, Sociedad Limitada» («Telas Asfálticas Folgado, Sociedad Limitada») se homologa con la contraseña de homologación DBI-2246 la lámina bituminosa TAPOLI 2, tipo LO-20-PE, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTEMAC mediante dictamen técnico con clave E/LC-91607/QV, y realizada en auditoría por «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 0-46-2602G-1842. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Tafol, Sociedad Limitada» («Telas Asfálticas Folgado, Sociedad Limitada») se homologa con la contraseña de homologación DBI-2247 la lámina bituminosa TAPOLI 3, tipo LO-30-PE, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTEMAC mediante dictamen técnico con clave E/LC-91607/QV, y realizada en auditoría por «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 0-46-2602G-1842. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Tafol, Sociedad Limitada» («Telas Asfálticas Folgado, Sociedad Limitada») se homologa con la contraseña de homologación DBI-2248 la lámina bituminosa TAPOLI 4, tipo LO-40/M, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTEMAC mediante dictamen técnico con clave E/LC-91607/QV, y realizada en auditoría por «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 0-46-2602G-1842. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Tafol, Sociedad Limitada» («Telas Asfálticas Folgado, Sociedad Limitada») se homologa con la contraseña de homologación DBI-2249 la lámina bituminosa TALUMINIO 3, tipo LO-30/M, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTEMAC mediante dictamen técnico con clave E/LC-91607/QV, y realizada en auditoría por «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 0-46-2602G-1842. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Tafol, Sociedad Limitada» («Telas Asfálticas Folgado, Sociedad Limitada») se homologa con la contraseña de homologación DBI-2250 la lámina bituminosa TALUMINIO 4, tipo LO-40/M, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTEMAC mediante dictamen técnico con clave E/LC-91607/QV, y realizada en auditoría por «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 0-46-2602G-1842. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Petelsa, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2251 la lámina de betún modificado POLI PETEL al exterior 3, tipo LBM-30/M-NA, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 0422-91-33 (I), y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE) por certificado de clave IA91/1231/ZM723. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Petelsa, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2252 la lámina de betún modificado POLI PETEL pizarra, tipo LBM-40-G-FV, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 0422-91-33 (H), y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE) por certificado de clave IA91/1231/ZM723. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Petelsa, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2253 la lámina de betún modificado POLI PETEL PLAST 4, tipo LBM-40-PE, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 0422-91-33 (G), y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE) por certificado de clave IA91/1231/ZM723. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Resolución de 10 de febrero de 1992, por la que a solicitud de «Petelsa, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2254 la lámina de betún modificado POLI PETEL VEL 4, tipo LBM-40-FV, fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio GEOCISA mediante dictamen técnico con clave 0422-91-33 (F), y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE) por certificado de clave IA91/1231/ZM723. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 10 de febrero de 1993.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las Empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1992.-El Director general, Enrique García Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7662

ORDEN de 14 de enero de 1992 por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen «Nisperos Callosa d'En Sarrià» y su Consejo Regulador.

Aprobado el Reglamento de la Denominación de Origen «Nisperos Callosa d'En Sarrià» y su Consejo Regulador por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Valenciana de 14 de junio de 1991, redactado conforme a lo dispuesto en la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, y sus disposiciones complementarias y de acuerdo con las competencias que se determinan en el Real Decreto 4107/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de Denominaciones de Origen, corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación conocer y ratificar dicho Reglamento.